

	GESTIÓN JURÍDICA		Código: IDPAC-GJ-F Versión: 03 Página 1 de 2 Fecha: 27/2/2021
	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL		
IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. / CO 21EE7982 O 1 Fol:1 Anex:0		1111 572 1318 PER 30 2021 23025830	
ORIGEN: Origen: IDPAC - Oficina Asesora de Juridica		DESTINO: Destino: JAC RIONEGRO/DORIS SANCHEZ	
ASUNTO: Asunto: CITACION PARA NOTIFICAR AUTO		OBS: Obs.: OAJ-50-1602-2021	

Bogotá, D.C.
OAJ-50-1602-2021

Señora
DORIS SÁNCHEZ CIPAGAUTA
VICEPRESIDENTE
JAC RIONEGRO
Calle 92 A # 60 B – 28
Localidad 12
Bogotá D.C.

Referencia: CITACIÓN PARA NOTIFICAR AUTO 037 de mayo 12 de 2021
JAC RIONEGRO, Código 12019
Al contestar, favor cite: Expediente OJ 3838

Respetada señora Sánchez, reciba un cordial saludo.

Me permito informarle que el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, emitió el Auto 037 de mayo 12 de 2021. **“Por medio del cual se ordena la apertura de proceso administrativo sancionatorio y se formulan cargos contra la persona jurídica de la Junta de Acción Comunal del barrio Rionegro de la localidad 12 - Barrios Unidos de la ciudad de Bogotá D.C. - código 12019 y algunos (as) de sus dignatarios (as)”**

Sin embargo, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria que se presenta a nivel nacional con ocasión a la pandemia del COVID-19 y en marco de lo establecido en el inciso 2 del artículo 4° del Decreto 491 de 2020 expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho, que señala: *“En relación con las actuaciones administrativas que se encuentren en curso a la expedición del presente Decreto, los administrados deberán indicar a la autoridad competente la dirección electrónica en la cual recibirán notificaciones o comunicaciones (...)”*. Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita comedidamente indicar el correo electrónico al cual le puede ser notificado el contenido del acto administrativo, así como todos los trámites que se deriven de la presente actuación administrativa, información que debe ser remitida al correo electrónico oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co.

No obstante, si usted no cuenta con correo electrónico para efectuar la notificación y/o comunicación por medios electrónicos de las decisiones adoptadas dentro del proceso administrativo sancionatorio OJ 3838, deberá comparecer al INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC, ubicado en la Avenida calle 22 N° 68 C 51, con el fin de notificarle personalmente el contenido del acto en referencia, para ello deberá comunicarse previamente al número de celular 3156702754 Oficina Asesora Jurídica, con el fin de solicitar se le asigne una cita en los horarios establecidos por el Instituto para efectuar la diligencia de notificación personal.

Para lo cual, teniendo en cuenta los nuevos protocolos de bioseguridad adoptados por la entidad mediante **Resolución 186 de Julio 22 de 2021**, con ocasión a la pandemia de la COVID-19 en

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
Código Postal: 110311





 /ParticipacionBogota @BogotaParticipa
www.participacionbogota.gov.co

